

ante este Ayuntamiento el Programa de Ejecución con el contenido que se determina en el art. 119 de la LSOTEX, lo que se hace público para general conocimiento en el cumplimiento de lo dispuesto en el art. 134 de dicha Ley, a fin de que durante el plazo de veinte días puedan formularse alegaciones, quedando el expediente de manifiesto en las Oficinas de este Ayuntamiento.

Puebla de la Calzada, a 4 de abril de 2006. El Alcalde en Funciones, **ÁNGEL RUBIO FERNÁNDEZ**.

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARTA DE LOS BARROS

EDICTO de 3 de abril de 2006 sobre modificación n.º 1/2006 de las Normas Subsidiarias y Plan Parcial de Ordenación del Sector n.º 6 “Los Currillos”.

Aprobados inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de marzo de 2006 los expedientes urbanísticos que a continuación se determinan, se hace público al objeto de que durante el plazo de un mes puedan examinarse los expedientes por los interesados y presentar alegaciones o reclamaciones contra los acuerdos adoptados.

1.º Modificación puntual de las NN.SS. n.º 1/2006.

Promotor: Doña Ángela Muñoz Pajares y otros.

Redactor: Jorge Jiménez Retamal.

Objeto: Redelimitación y Modificación de la Unidad de Actuación n.º 2 de las NN.SS.

2.º Plan Parcial de Ordenación del Sector n.º 6 “Los Currillos”.

Promotor: Don Cipriano Sánchez Arias, Don Cipriano Sánchez Portillo y Don Tomás Sánchez Portillo.

Redactor: Jorge Jiménez Retamal.

Objeto: Plan Parcial de Ordenación del Sector n.º 6.

Santa Marta de los Barros, a 3 de abril de 2006. La Alcaldesa, M^a **JOSEFA BENITO SÁNCHEZ**.

AYUNTAMIENTO DE CABAÑAS DEL CASTILLO

ANUNCIO de 3 de abril de 2006 sobre aprobación inicial del Proyecto de Modificación del Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano n.º 1/2005.

El Pleno del Ayuntamiento en Sesión del día 31 de marzo actual, acordó aprobar inicialmente el “Proyecto de Modificación Puntual del Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano n.º 1/2005”, redactado por el Arquitecto D. José Ignacio Pavón Jaraíz y promovido por D. Manuel Fernández Búrdalo.

Durante el plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento y formular alegaciones.

Cabañas del Castillo, a 3 de abril de 2006. El Alcalde, **JULIO GARCÍA VIZCAÍNO**.

AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

ANUNCIO de 18 de abril de 2006 sobre convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Licenciado en Documentación.

Este Excmo. Ayuntamiento convoca oposición libre, para la provisión en propiedad de una plaza de Licenciado en Documentación, vacante en la plantilla de funcionarios de la Corporación, incluida en la Oferta de Empleo Público de 2004 y dotada con los haberes básicos correspondientes al Grupo A, de la Ley 30/1984 y complementarios asignados al puesto de trabajo a desempeñar.

Las bases de esta convocatoria aparecen íntegramente publicadas en el “Boletín Oficial de la Provincia” núm. 73, del día 18 de abril de 2006, y figuran expuestas en el Tablón de Edictos de la Corporación.

Las instancias deberán dirigirse al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, y se presentarán en el Registro General de éste, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el “Boletín Oficial del Estado”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, a 18 de abril de 2006. El Secretario General, **MANUEL AUNIÓN SEGADOR**.